

Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-30147-19-2102-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2102

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	41,385.0
Muestra Auditada	41,385.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 41,385.0 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas

Resultado núm. 1

El Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó los registros presupuestales y contables de los proyectos que fueron seleccionados para su revisión financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) por un monto de 6,029.9 miles de pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por 7,294.8 miles de pesos y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) por 28,060.3 miles de pesos, todos del ejercicio fiscal 2024, por un importe total de 41,385.0 miles de pesos, se verificó que las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Servicios Personales

Resultado núm. 2

El Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó el pago de los conceptos salario base y compensación garantizada, con recursos de las PFM del ejercicio fiscal 2024, conforme a los montos establecidos en el Tabulador Salarial para el Ejercicio Fiscal 2024, las percepciones y deducciones se realizaron conforme a los montos autorizados de las nóminas ordinarias correspondientes a las quincenas 17, 18, 21, 22, 23 y 24 por un monto total de 3,970.3 miles de pesos.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 3

El Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó seis pagos por la prestación del servicio de energía eléctrica por concepto de Derechos de Alumbrado Público realizados a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con recursos de las PFM del ejercicio fiscal 2024, por un importe pagado de 2,059.5 miles de pesos, los cuales no se encontraron respaldados con la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto.

MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON RECURSOS DE LAS PFM
CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)				
Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Descripción del servicio	Importe pagado con recursos de las PFM 2024
1	PFM	Contratos varios	PART. TR43-4751 CFE SSB Oriente, pago de alumbrado público de las localidades del municipio.	403.9
2	PFM	Contratos varios	PART. TR-55-0487 CFE SSB Oriente, complemento de pago de CFE, alumbrado público.	2.6
3	PFM	Contratos varios	PART. TR-123-8290 CFE SSB Oriente, pago de servicio de energía eléctrica	399.9
4	PFM	Contratos varios	PART.TR-19-9130 CFE SSB Oriente, pago de energía eléctrica para alumbrado público del mes de mayo y rezago	467.4
5	PFM	Contratos varios	PART. TR-229-5576 CFE SSB Oriente, pago de CFE por alumbrado público.	295.2
6	PFM	Contratos varios	PART.TR-320-3247 CFE SSB Oriente, pago de energía eléctrica para alumbrado público del mes de septiembre 2024.	490.5
TOTAL:				2,059.5

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de servicios contratados.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los 2,059,554.00 pesos, correspondiente a la totalidad de los recibos emitidos por la CFE por la prestación del servicio de energía eléctrica por concepto de Derechos de Alumbrado Público, con recursos de las PFM del ejercicio fiscal 2024, con lo que se solventa lo observado.

Obra pública

Resultado núm. 4

El Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó 14 proyectos financiados con recursos del FORTAMUN y del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, por un importe de 35,256.3 miles de pesos, de los cuales 13 contratos fueron por invitación restringida por un importe de 34,506.3 miles de pesos, y 1 fue por adjudicación directa por un importe de 750.0 miles de pesos, se comprobó que 10 contratos por un importe de 28,531.2 miles de pesos se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados; que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas

estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y que se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos; además, en el caso de los 11 proyectos financiados con recursos del FAISMUN seleccionados para su revisión, se constató que se acreditó el beneficio a la población objetivo del fondo y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE FUERON REVISADOS DEL FORTAMUN Y DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	FAISMUN	MSA/IR/SUP/2024301470001	Invitación Restringida	Subcontratación de Servicios con Terceros (supervisión y seguimiento de las obras)	Dirección de Obras Públicas	2,350.0
2	FAISMUN	MSA/IR/2024301470008	Invitación Restringida	Rehabilitación de caminos rurales con pavimento de concreto hidráulico en barrio Ocotla en la localidad de Tepaxapa	Dirección de Obras Públicas	1,921.7
3	FAISMUN	MSA/IR/2024301470022	Invitación Restringida	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario para Atención al Municipio de Soledad Atzompa, ubicado en la localidad de Atzompa (segunda etapa)	Dirección de Obras Públicas	8,090.0
4	FAISMUN	MSA/IR/2024301470046	Invitación Restringida	Construcción de caminos rurales con pavimento de concreto hidráulico en barrio Tlamanca sobre Calle Hernán Cortes ubicado en la Localidad de Mexcala	Dirección de Obras Públicas	2,519.3
5	FAISMUN	MSA/IR/2024301470059	Invitación Restringida	Construcción de caminos rurales con pavimento de concreto hidráulico rumbo al panteón en la localidad de Tetlatzinga	Dirección de Obras Públicas	2,064.0
6	FAISMUN	MSA/IR/2024301470065	Invitación Restringida	Construcción de caminos rurales con pavimento de concreto hidráulico en camino a Piedras Blancas en la localidad de Tlatzala	Dirección de Obras Públicas	1,723.0
7	FAISMUN	MSA/IR/2024301470070	Invitación Restringida	Rehabilitación de caminos rurales con pavimento de concreto hidráulico en barrio Kaxtilatl rumbo a Preescolar Indígena "Josefa Ortiz de Domínguez" ubicado en la localidad de Mexcala	Dirección de Obras Públicas	1,883.0
8	FAISMUN	MSA/IR/2024301470071	Invitación Restringida	Construcción de caminos rurales con pavimento de concreto hidráulico en barrio Traznotla en la localidad de Acultzinapa	Dirección de Obras Públicas	3,345.1
9	FAISMUN	MSA/IR/2024301470081	Invitación Restringida	Construcción de alumbrado público (obra) con luminaria solar en carretera principal y zona centro de la localidad de Tepexpan	Dirección de Obras Públicas	1,635.1
10	FORTAMUN	MSA/IR/2024301470222	Invitación Restringida	Rehabilitación de Palacio Municipal del municipio de Soledad Atzompa (segunda etapa)	Dirección de Obras Públicas	3,000.0
TOTAL:						28,531.2

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Resultado núm. 5

El Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó 14 proyectos financiados con recursos del FORTAMUN y del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, por un importe de 35,256.3 miles de pesos, de los cuales 13 contratos fueron por invitación restringida por un importe de 34,506.3 miles de pesos, y 1 fue por adjudicación directa por un importe de 750.0 miles de pesos, se comprobó que 4 contratos por un importe de 6,725.1 miles de pesos, no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se observó que no presentaron la documentación justificativa del proceso de adjudicación de dichas obras, por lo que no se logró verificar que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados, ni que se llevó a cabo correctamente el proceso de adjudicación.

MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA SIN DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN REVISADOS DEL FORTAMUN Y DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	FAISMUN	MSA/IR/202430 1470061	Invitación Restringida	Construcción de parque(s) público(s) "el mirador", ubicado en la localidad de Tlalpan	Dirección de Obras Públicas	1,790.0
2	FAISMUN	MSA/AD/20243 01470107	Adjudicación Directa	Construcción de sanitarios en preescolar "Nicolás Bravo", ubicado en la localidad de Atzompa	Dirección de Obras Públicas	750.0
3	FORTAMUN	MSA/IR/202430 1470218	Invitación Restringida	Construcción de sub agencia municipal en la localidad de las Porfiadas	Dirección de Obras Públicas	2,744.2
4	FORTAMUN	MSA/IR/202430 1470220	Invitación Restringida	Construcción de sub agencia municipal en la localidad de Zacatepec	Dirección de Obras Públicas	1,440.9
TOTAL:						6,725.1

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV/SATZ/001/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 6

El Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó 14 proyectos financiados con recursos del FORTAMUN

y del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, por un importe de 35,256.3 miles de pesos, los cuales no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se observó que 14 proyectos que contemplan 12 contratistas no presentaron la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que no se pudo constatar que los 12 contratistas estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los contratos.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV/SATZ/001/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 7

El Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó siete obras financiadas con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024, que fueron seleccionadas para su revisión, por un importe pagado de 14,910.9 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que cumplió con los requisitos fiscales, y mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del SAT; se observó que los comprobantes se encontraron vigentes; que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se hicieron efectivas las fianzas de cumplimiento ni se aplicaron penas convencionales; asimismo; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Importe pagado con recursos del FAISMUN 2024
1	FAISMUN	MSA/IR/SUP/2024301470001	Subcontratación de Servicios con Terceros (supervisión y seguimiento de las obras)	2,350.0
2	FAISMUN	MSA/IR/2024301470008	Rehabilitación de caminos rurales con pavimento de concreto hidráulico en barrio Ocotla en la localidad de Tepaxapa	1,910.7
3	FAISMUN	MSA/IR/2024301470059	Construcción de caminos rurales con pavimento de concreto hidráulico rumbo al panteón en la localidad de Tetlatzinga	2,064.0
4	FAISMUN	MSA/IR/2024301470065	Construcción de caminos rurales con pavimento de concreto hidráulico en camino a Piedras Blancas en la localidad de Tlatzala	1,723.0
5	FAISMUN	MSA/IR/2024301470070	Rehabilitación de caminos rurales con pavimento de concreto hidráulico en barrio Kaxtilatl rumbo a Preescolar Indígena "Josefa Ortiz de Domínguez" ubicado en la localidad de Mexcala	1,883.0
6	FAISMUN	MSA/IR/2024301470071	Construcción de caminos rurales con pavimento de concreto hidráulico en barrio Traznotla en la localidad de Acultzinapa	3,345.1
7	FAISMUN	MSA/IR/2024301470081	Construcción de alumbrado público (obra) con luminaria solar en carretera principal y zona centro de la localidad de Tepexpan	1,635.1
TOTAL:				14,910.9

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras

Resultado núm. 8

El Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, no ejecutó siete obras financiadas con recursos del FORTAMUN y del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024, que fueron seleccionadas para su revisión, conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que no presentó la totalidad de la documentación del expediente técnico.

MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS PROYECTOS DEL FAISMUN Y FORTAMUN SELECCIONADOS PARA SU REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Importe pagado con recursos del FORTAMUN y del FAISMUN 2024	Documentación faltante
1	FAISMUN	MSA/IR/202430 1470022	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario para Atención al Municipio de Soledad Atzompa, ubicado en la localidad de Atzompa (segunda etapa)	8,090.0	•Propuesta técnica del ganador a la licitación
2	FAISMUN	MSA/IR/202430 1470046	Construcción de caminos rurales con pavimento de concreto hidráulico en barrio Tlamanca sobre Calle Hernán Cortes ubicado en la Localidad de Mexcala.	2,519.3	•Propuesta técnica del ganador a la licitación •Modificación a la fianza de cumplimiento de acuerdo con el convenio modificatorio.
3	FAISMUN	MSA/IR/202430 1470061	Construcción de parque(s) público(s) "el mirador", ubicado en la localidad de Tlalpan	1,790.0	•Acta de entrega-recepción de la obra •Reporte fotográfico de la obra.
4	FAISMUN	MSA/AD/20243 01470107	Construcción de sanitarios en preescolar "Nicolás Bravo", ubicado en la localidad de Atzompa	750.0	•Fianza de vicios ocultos. •Acta de entrega-recepción de la obra •Reporte fotográfico de la obra.
5	FORTAMUN	MSA/IR/202430 1470218	Construcción de sub agencia municipal en la localidad de las Porfiadas	2,744.2	•Acta de entrega-recepción de la obra •Reporte fotográfico de la obra.
6	FORTAMUN	MSA/IR/202430 1470220	Construcción de sub agencia municipal en la localidad de Zacatepec	1,440.9	•Acta de entrega-recepción de la obra •Reporte fotográfico de la obra.
7	FORTAMUN	MSA/IR/202430 1470222	Rehabilitación de Palacio Municipal del municipio de Soledad Atzompa (segunda etapa)	3,109.8	•Modificación a la fianza de cumplimiento de acuerdo con el convenio modificatorio.

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV/SATZ/001/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 9

El Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó 14 proyectos financiados con recursos del FORTAMUN y del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, con un importe pagado de 35,355.1 miles de pesos, de los cuales 7 no se ejecutaron conforme a la normativa aplicable por un monto de 14,781.2 miles de pesos, ya que se observó que no presentó la totalidad de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 67 y 70, fracción I; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 34, 54, 61, 65 y 73; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 133, 214 y 216.

MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DE LOS PROYECTOS DEL FORTAMUN Y DEL FAISMUN
SELECCIONADOS PARA SU REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Observaciones	Importe observado pagado con recursos del FAISMUN y del FORTAMUN 2024
1	FAISMUN	MSA/IR/202430 1470022	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario para Atención al Municipio de Soledad Atzompa, ubicado en la localidad de Atzompa (segunda etapa)	•Factura del anticipo	2,427.0
2	FAISMUN	MSA/IR/202430 1470046	Construcción de caminos rurales con pavimento de concreto hidráulico en barrio Tlamanca sobre Calle Hernán Cortes ubicado en la Localidad de Mexcala.	•Bitácora de obra (completa). •Justificación y autorización del convenio modificatorio. •Presupuesto base. •Bitácora de obra (completa). •Estimaciones de obra •Números generadores de obra (con croquis). •Proyecto ejecutivo de la obra. •Pruebas de laboratorio. •Acta finiquito de la obra.	2,519.3
3	FAISMUN	MSA/IR/202430 1470061	Construcción de parque(s) público(s) "el mirador", ubicado en la localidad de Tlalpan		1,790.0

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Observaciones	Importe observado pagado con recursos del FAISMUN y del FORTAMUN 2024
4	FAISMUN	MSA/AD/2024301470107	Construcción de sanitarios en preescolar "Nicolás Bravo", ubicado en la localidad de Atzompa	•Presupuesto base. •Bitácora de obra (completa). •Estimaciones de obra •Números generadores de obra (con croquis). •Proyecto ejecutivo de la obra. •Pruebas de laboratorio. •Acta finiquito de la obra. •Facturas de estimaciones.	750.0
5	FORTAMUN	MSA/IR/2024301470218	Construcción de sub agencia municipal en la localidad de las Porfiadas	•Presupuesto base. •Bitácora de obra (completa). •Estimaciones de obra. •Números generadores de obra (con croquis). •Proyecto ejecutivo de la obra. •Pruebas de laboratorio. •Acta finiquito de la obra.	2,744.2
6	FORTAMUN	MSA/IR/2024301470220	Construcción de sub agencia municipal en la localidad de Zacatepec	•Presupuesto base. •Bitácora de obra (completa). •Estimaciones de obra. •Números generadores de obra (con croquis). •Proyecto ejecutivo de la obra. •Pruebas de laboratorio. •Acta finiquito de la obra.	1,440.9
7	FORTAMUN	MSA/IR/2024301470222	Rehabilitación de Palacio Municipal del municipio de Soledad Atzompa (segunda etapa)	•Convenio modificatorio por monto. •Propuesta técnica del ganador a la licitación. •Justificación y autorización del convenio modificatorio. •Pruebas de laboratorio.	3,109.8
TOTAL:					14,781.2

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 11,287,014.80 pesos, consistente en el envío de factura de anticipo, bitácoras de obra, justificación y autorización de los convenios modificatorios, presupuestos base, estimaciones de obra, números generadores de obra (con croquis), proyectos ejecutivos de obra, actas finiquito, pruebas de laboratorio, convenio modificatorio por monto y propuesta técnica del ganador a la licitación, correspondientes a cinco obras con números de contratos MSA/IR/2024301470022, MSA/IR/2024301470046, MSA/IR/2024301470061, MSA/IR/2024301470220 y MSA/IR/2024301470222; sin embargo, no envió la documentación comprobatoria y justificativa de los contratos de obra MSA/AD/2024301470107 y MSA/IR/2024301470218 financiados con recursos del FAISMUN y del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024, por lo que queda pendiente de comprobar 3,494,151.73 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2024-D-30147-19-2102-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 750,000.00 pesos (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por no presentar la totalidad de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de una obra con número de contrato MSA/AD/2024301470107, denominada Construcción de sanitarios en preescolar "Nicolás Bravo", ubicado en la localidad de Atzompa, financiada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 67 y 70, fracción I; y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 34, 54, 61, 65 y 73; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 133, 214 y 216.

2024-D-30147-19-2102-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,744,151.73 pesos (dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y un pesos 73/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por no presentar la totalidad de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de una obra con número de contrato MSA/IR/2024301470218, denominada "Construcción de sub agencia municipal en la localidad de las Porfiadas", financiada con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 67 y 70, fracción I y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 34,

54, 61, 65 y 73; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 133, 214 y 216.

Montos por Aclarar

Se determinaron 3,494,151.73 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 41,385.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio

de la Llave, por la falta de documentación en el proceso de adjudicación de cuatro proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024; no presentó la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria de 12 contratistas; y no presentó la totalidad de la documentación de 7 proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe. Asimismo, no presentó la documentación comprobatoria y justificativa de 6 pagos realizados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 por concepto de Derechos de Alumbrado Público realizadas a la Comisión Federal de Electricidad; y de 5 obras financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, no presentó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, las observaciones determinadas fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe. Adicionalmente, no presentó la documentación comprobatoria y justificativa de 2 proyectos de obra pública financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 3,494.2 miles de pesos, que representó el 8.4% de la muestra auditada; la observación determinada derivó en la promoción de la acción correspondiente.

En conclusión, el Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó una gestión razonable de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número 02/2026/OIC y sin número, de fechas 12 de enero de 2026 y 22 de enero de 2026, respectivamente, mediante los cuales se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 9 se considera como atendido parcialmente.

11.55.10
1 USB
= copia Atm

Historia que avanza
Soledad Atzompa
0085

13 ENE 2025
12:45

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
OFICIALÍA DE
EDIFICIO 30000

Lugar y fecha: Soledad Atzompa, Ver.
A 12 de enero de 2026 034

Oficio Núm: OFICIO NÚM 02/2026/OCI
Asunto: Remisión de documentos Acción atención prioritaria
Seguimiento a Auditoría No. 2102

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES.
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"

14 ENE 2026 10:36h
RECIBIDO
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ATN: MTRA. VERÓNICA GARCÍA SANCHEZ
DIRECTORA DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C3"

11.19 am
14 ENE 2026

El que suscribe, Lic. Jose Isabel Garcia Sanchez, **Titular del Organismo de Control Interno** del Municipio de Soledad Atzompa, Ver. para la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales a Municipios, en relación al oficio Núm AUD-25/291225 de la administración 2022-2025, con asunto "Atención al OFICIO NÚM. DAGF "C3" /107/2025 Auditoría No. 2102 Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales a Municipios, mismo que fue turnado a la administración 2026 – 2029 mediante acta de entrega recepción de fecha 31 de diciembre del 2025 en específico en el formato "9.1 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIORITARIA", derivado de lo cual es atendido y por medio del presente se hace la respectiva entrega de información que se encuentra en posesión y relativa a las aclaraciones de las observaciones preliminares derivadas de la Auditoría No. 2102 Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales a Municipios.

Adjuntos al presente oficio se encuentra lo siguiente:

Documento en original que consta de **treinta y cinco** páginas impresas en su lado anverso con número de oficio Núm AUD-25/291225 de fecha y signado por los CC. Lic. Romeo Rosales Crisostomo y el C. Juan Alfredo Vazquez Bartolo.

Documento en original que consta de **cinco** paginas impresas en su lado anverso de fecha seis de enero del año dos mil veintiseis signado por los CC. Juan Alfredo Vazquez Bartolo, Lic. Jose Isabel Garcia Sanchez y C. Hector Cruz Perez.

Documento en original constante de una pagina impresa solo en su lado anverso de fecha 9 de enero del año 2026 con numero de oficio: SAV/147/CONTR/001/2026 signada por el Lic. Jose Isabel Garcia Sanchez.

Dispositivo electronico: Memoria USB color negro marca Lexar con capacidad de 32GB en la cual se encuentran 5 carpetas digitales debidamente certificadas las cuales se relacionan a continuación:

Soledad Atzompa, Ver.
Calle Principal S/N Zona Centro C.P. 94770
www.soledadatzompa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE
SOLEDAD ATZOMPA
ADMINISTRACIÓN 2026-2029



SOLVENTACIÓN RESULTADO NO. 3
SOLVENTACIÓN RESULTADO NO. 5
SOLVENTACIÓN RESULTADO NO. 6
SOLVENTACIÓN RESULTADO NO. 8
SOLVENTACIÓN RESULTADO NO. 9

Derivado de lo anterior y para cualquier duda o comentario relacionado a la información remitida Anexo los datos de contacto.

Nombre: C. Juan Alfredo Vázquez Bartolo
Cargo: Enlace ante la ASF
Teléfono: 272 188 2205 (WhatsApp)
Correo electrónico: vazquezbartolo2c@gmail.com

Sin otro asunto que tratar por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jose Isabel Garcia Sanchez
Titular del Organó de Control Interno
del Municipio de Soledad Atzompa, Ver



Soledad Atzompa, Ver.
Calle Principal S/N Zona Centro C.P. 94770
www.soledadatzompa.gob.mx

14 Horas
TUSO
= copia Atm

Historia que avanza
Soledad
Atzompa

Lic. Karina 0301

Lugar y fecha: Soledad Atzompa, Veracruz; a 22 de enero del 2026.

Asunto: Atención al oficio número **DAGF“C3”/107/2025**

Auditoría número 2102; Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones

Federates en Municipios:

AL LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO
FEDERALIZADO “C” EN LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
26 ENE 2026
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO “C”

AT’N: **MTRA. VERÓNICA LÓPEZ GALLEGOS.**
DIRECTORA DE AUDITORÍA DEL GASTO
FEDERALIZADO “C3”.

PRESENTES:

Visto el contenido del acta de la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones), levantada el pasado día 16 de enero del 2026 en Ciudad de México, por la Auditora L.C. KARINA RIVERO BERNAL y la Jefa de Departamento L.C. DIANA NALLELY BALMORI PONCE, bajo la supervisión de la Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado “C” de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación; celebrada ante el suscrito C. ALFREDO VAZQUEZ BARTOLO, Director del Ramo 033 del municipio de Soledad Atzompa Veracruz de Ignacio de la Llave y atendiendo los acuerdos que textualmente establecen:

“... RESULTADOS. – Acto seguido, en uso de la palabra las C.C. L.C. Karina Rivero Bernal, Auditor y L.C. Diana Nallely Balmori Ponce, Jefe de Departamento, manifiestan que los resultados de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, se remitieron a la entidad fiscalizada con el oficio número DAGF“C3”/107/2025 del 18 de diciembre de 2025, antes citado, mediante Cédula de Resultados Finales, la cual forma parte integrante de esta acta:

Resultado número 3: Con observación.
Resultado número 5: Acción promovida.
Resultado número 6: Acción promovida.
Resultado número 8: Acción promovida.
Resultado número 9: Con observación.

Adicionalmente, manifiestan que en relación con aquellos resultados con observaciones que subsisten a la fecha, se concede el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de esta acta, para que presenten las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
2026-2029
DIRECCIÓN RAMO 033

Soledad Atzompa, Ver.
Calle Principal S/N Zona Centro C.P. 94770
www.soledadatzompa.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO

RECIBIDO
12:09 pm



desarrollo urbano, presidente municipal, Tesorero municipal, Contralor municipal y contratista respectivamente, consistente en 2 fojas.

- B. Fe de Erratas de fecha 25 de febrero del 2025, suscrita por el C. BERNARDINO ANTONIO CRISÓSTOMO, Secretario de Ayuntamiento de Soledad Atzompa, Veracruz, donde aclara que en la "carátula de estimación 3 (tres) normal finiquito, en la parte que dice "periodo del 14 de enero al 12 de febrero del 2025" es incorrecta. Debiendo decir: periodo del 11 de febrero al 12 de febrero del 2025". Así como también aclara que respecto al Estado de Cuenta de estimación 3 (tres) normal finiquito, en la parte que dice "avance financiero" de la estimación 2 (dos) normal, en la segunda celda correspondiente a la columna del periodo, dice "13/01/2025", es incorrecta. Debiendo decir: 11/02/2025". Aclarando igualmente que el Estado de Cuenta de estimación 3 (tres) normal finiquito en la primera celda correspondiente a la columna del periodo, dice: "14/01/2025" es incorrecta, debiendo decir: "11/02/2025".

De la información antes referida, se adjunta al presente oficio, un dispositivo de almacenamiento electrónico USB con la documentación digitalizada y debidamente certificada.

17

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración y le reiteramos nuestra más distinguida consideración.

ATENTAMENTE:

SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ; A 22 DE ENERO DEL 2026.


C. JOSE ISABEL GARCIA SANCHEZ
 TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.




C. JUAN ALFREDO VAZQUEZ BARTOLO
 DIRECTOR DEL RAMO 033 Y
 ENLACE ANTE LA ASF.



Soledad Atzompa, Ver.
 Calle Principal S/N Zona Centro C.P. 94770
 www.soledadatzompa.gob.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas
2. Servicios Personales
3. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
4. Obra pública

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales a Municipios, de la Cuenta Pública 2024 correspondientes a las operaciones seleccionadas de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

1.- Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), todas del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

2.- Servicios Personales

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las PFM y/o con el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024, correspondieron con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones y deducciones dispusieron del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

3.- Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del FAISMUN, y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

4.- Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del FAISMUN, verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas, ambas del Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 67 y 70, fracción I.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 34, 54, 61, 65 y 73.
 - Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 133, 214 y 216.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.